EL CENTINE A

SEMANARIO POLITICO

ORGANO DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL

Dedicado a combatir los propósitos de la reforma del Artículo 70 de la Gonstitución de la República

ADMINISTRADOR: G. DE OBALDIA J.

ANO I

PANAMA, SABADO 4 DE MAYO DE 1918

No. 8

EL CENTINELA

SEMANARIO POLITICO

Este periódico, órgano del Directorio Nacional del Partido Liberal aparecerá lodas las semanas. Su publicación está asegurada por un tiempo determinado y sus fines principales son combatir los propósitos de reforma del artículo 70 de la Constitución de la República y abogar por los fueros de la doctrina liberal.

La colaboración será solicitada. Sin embargo, la que se envíe voluntariamente será aceptada si se creyere conveniente. No se devuelven originales ni se dan explicaciones, a los que envíen colaboración sin que les haya sido solicitada, de la causa por la cual no se les acepte.

Los autores de los artículos que se publiquen son directamente responsables de ellos.

Diríjase la correspondencia al Administrador, Apartado No. 54. Panamá.

DERECHO DEL PUEBLO

Buenas leyes, jueces imparciales, Gobierno respetuoso del derecho, son condiciones esenciales para el bienestar de un pueblo; pero estas condiciones no bastan por sí solas; hay algo que se requiere del pueblo mismo, algo que viene a dar utilidad a la ley, estabilidad a la justicia y que encierra el poder dentro de sus justos límites; por su ausencia se mide la decadencia de una nación; y nada valen sin él las mejores instituciones. Ese algo es el valor. Sus formas son infinitas, pero por sobre todas hay una que es la base del bienestar social: el valor en cada ciudadano de defender y ejercer sus derechos. El pueblo que carezca de él será siempre un pueblo oprimido. Donde se sabe que nadie se dejará atropellar, que la violación de un de-recho trae la consiguiente protesta, que nadie teme ejercer ni sostener sus derechos, el atropello desaparece o provoca una revolución valor de los individuos que lo componen; la seguridad exterior del Estado contra sus rivales depende del valor de sus guerreros; la seguridad interior del Estado contra esos mismos guerreros, depende del valor esparcido en la masa de los otros ciudadanos. En una palabra, el valor es el alma pública, el genio tutelar, el paladín sagrado, único que permite garantizarse contra las miserias de la servidumbre, permanecer siendo hombres......»

La sociedad reposa sobre un orden jurídico establecido, sobre un conjunto de derechos conquistados todos por la lucha y que sólo por la lucha es posible conservar. Abandonados por timidez o indolencia, pronto desaparecen en las fauces del despotismo, de donde a costa de cruentos y pacientes esfuerzos lograron arrancarlos pasadas generaciones. Luchar por el derecho, luchar con enérgica constancia, es el primordial deber de todo ciudadano. La defensa concreta de un derecho contra la injusticia o el atropello, ha abandonado el campo restringido del interés privado y es la defensa de la noción abstracta del derecho, del derecho todo. «......Todo derecho, dice von Jhering, derecho de un pueblo o derecho de un particular, supone que se esté dispuesto constantemente a sostenerlo. El derecho no es mera teoría; es fuerza viva. La justicia tiene en una mano la balanza con la cual pesa el derecho, y en la otra, la espada para defenderlo. La espada sin la balanza es la fuerza bruta; la balanza sin la espada es la impotencia del derecho..... «Cuando lo arbitrario y la ilegalidad se atreven audazmente a levantar cabeza, es signo cierto de que los que tenían por misión defender la ley, no han cumplido su deber......» «En tales circunstancias (cuando la mayoría de un pueblo por falta de valor permite que sus derechos sean violados, o por cobardía no los ejerce), la suerte de los que tienen el valor de aplicar y exigir que se aplique la ley, llega a ser un verdadero martirio; el enérgico sentimiento del derecho que no les permite ceder ante lo arbitrario, se convierte para ellos en una verdadera maldición. Abandonados por los que debían ser sus aliados naturales, permanecen solos en presencia de la ilegalidad secundada por la indolencia y cobardía generales.» «La responsabilidad de semejante estado de cosas no recae sobre los que infringen la ley, recae sobre los que no tienen valor para defenderla.....»

Demostremos, pues, que tenemos suficiente valor ciudadano para no abandonar mansamente el campo a los contrarios. Se trata de la Patria y ella nos exige todo sacrificio para el bien de nuestros hijos que se avergonzarían más tarde de haber nacido en este país, en donde sus mayores no tuvieron dignidad suficiente para imponerse a la esperada e irrisible farsa de «elecciones libres», que intentan llevar a cabo con su reforma los presuntos asesinos de la Constitución de la República y por ende de la soberanía nacional.

LAMENTABLE ERROR

El señor redactor de La Estrella, con habilidad suma y batiéndose en retirada, trata de hacer aparecer a quienes no vemos los actuales acontecimientos políticos del país a través de los lentes que él se da el capricho de usar de pocos meses a esta parte, como empeñados en la tarea de mortificar al Gobierno, de politiquear y de pescar en río revuelto, y cree cándidamente que su tenacidad puede «mortificar a ciertos políticos que le reprochan que en los angustiosos momentos que atravesamos no sepa emprenderla contra el Gobierno, bien obstruyendo la marcha de la administración pública, bien impidiendo que pueda atender tranquilamente al cumplimiento de sacratísimos deberes».

Está equivocado el colega. Ni nos lastima su actitud ni nos hemos impuesto la tarea de mortificar al Gobierno, ni acostumbramos pescar en río revuelto ni en aguas dormidas. Amigos de la vida reposada no empuñamos jamás, ni de manera figurada, la caña del pescador, ni echamos las redes ni usamos anzuelo. Politiqueamos, sí, ya que él quiere titular de este modo nuestra labor, como todos; como nuestro colega también, quien a ese respecto no puede tirar ni la primera piedra ni la última. Pero no deseamos en lo absoluto obstruír la marcha de la administración pública ni impedir que el Gobierno cumpla sus deberes, sagrados o profanos. Todo lo contrario, queremos que el doctor Valdés no encuentre obstáculos de ninguna clase en su labor administrativa y estamos dispuestos siempre para ayudarlo a realizarla.

Lo que perseguimos, bien lo sabe el colega, es que no se lleve a cabo, en la sombra y por ciertos sujetos, aprovechándose cabalmente de la situación del país, el más escandaloso atentado contra nuestra Constitución y contra el pueblo panameño, y desearíamos que él, si no nos ayuda en esta empresa, por lo menos no la presente, como ha hecho varias veces, con colores antipáticos. Lo suponemos, justo es ello, buen patriota, amigo de la verdad, temeroso de que los destinos del país caigan en manos de extranjeros y de que sobrevenga una catástrofe que luego nos haría llorar con tanto desconsuelo como Mario ante las ruinas de Cartago.

No hay, no puede haber incompatibilidad en aconsejar las economías, el cultivo de la tierra, el estudio del problema de las subsistencias, la construcción y conservación de caminos, y en combatir la reforma del artículo 70 de la Constitución. Más bien son cosas que marchan de acuerdo, pues si queremos que el país atraviese sin dificultad la crisis actual y luego progrese y sea feliz, no es seguramente para que los hijos de otros pueblos gocen de esos beneficios ni para hacerlos nugatorios con nuestra conducta política. Ahora, si el señor redactor de La Estrella cree que combatir la reforma es politiquear y considera que lo patriótico es apoyarla, siquiera sea con el silencio, cómplice valioso en este caso; si cree que no confrontamos ningún problema nacional con ella, sería esto desconsolador, y mucho más cuando, según se afirma, quien de tal modo piense es candidato a la diputación y puede llevar esas ideas al seno de la Asamblea Nacional.

respetuosa, se sirva ordenar se me expida copia autenticada, y a mi costa, de dicha Resolución. —Panamá, Abril 12 de 1918.— Víctor Manuel Alvarado.»

«Secretaría de Gobierno y Justicia. - Sección..... Número..... - Panamá, Abril 15 de 1918.—SEÑOR VÍCTOR MANUEL ALVARADO.—Presente.—En vista de un memorial de Ud., fechado el 13 de Abril en curso, le comunico que la consulta elevada al Poder Ejecutivo por el Jurado Municipal de Elecciones relacionado con la inscripción de extranjeros que tienen carta de naturaleza, no ha sido resuelta todavía. Los diarios locales publicaron como resolución del Poder Ejecutivo lo que simplemente era un proyecto elaborado por el Jefe de la Sección respectiva y el cual no ha sido aprobado todavía.—De Ud. atento servidor, Eusebio A. Mora-

Como puede comprender el lector menos avisado, la contestación del Secretario Morales es de lo más infeliz que pueda darse. y con ella sólo confirma lo que el público dice sin reservas: que la Secretaría a su cargo es la piedra del escándalo.

Es cosa sabida que cuando una Resolución está en proyecto, se guarda, como es natural, la debida reserva; y que la prensa la obtiene para su publicación, cuando lo autoriza así el Subsecretario de acuerdo con el Secretario, y cuando ha sido copiada en el libro respectivo y está debida-mente autenticada. Léase el inciso 2º del Artículo 71 de la Ley 14 de 1909, que al hablar de los deberes de los Subsecretarios, dice: «señalar, de acuerdo con el Secretario, los documentos que deben publicarse, y vigilar la corrección de los que se publiquen».

El Secretario Morales, en su contestación al memorialista, dice que «los diarios locales publicaron como resolución del Ejecutivo lo que simplemente era un proyecto elaborado por el Jefe de la Sección respectiva y el cual no ha sido aprobado todavía».

Ya sabemos, pues, con esta declaración del Dr. Morales, que la tal Resolución no tiene fuerza alguna. Fáltanos saber ahora, cómo salió de su Despacho para que se publicara en los periódicos de la localidad. Si fue por abuso del Jefe de la Sección respectiva, he aquí la disposición terminante de la misma Ley 14, contenida en su Artículo 72, inciso 89: «son deberes de los Jefes de Sección o de Departamento: mantener rigurosa reserva en los asuntos que cursan en su Sección o Departamento». Si fué el mismo Dr. Morales quien dio la orden para que se publicara, porque así conviniera a sus intereses, tenemos que se ha hecho acreedor a la pena que señala el Artículo 365 del Código Penal, que dice textualmente: «El funcionario público que revele los secretos de que tenga conocimiento por razón de su oficio, o entregue indebidamente papeles

Una falsedad de tomo y lomo

Los colombianos que tomaron parte en la Independencia, no pueden ser inscritos en la lista de sufragantes, si no registran sus cartas de naturaleza.

Con motivo de una Resolución que dictó la Secretaría de Gobierno y Justicia, en ausencia del Presidente, relacionada con la inscripción de los extranjeros en la lista de sufragantes, el señor Víctor Manuel Alvarado elevó a dicha Secretaría el siguiente memorial, cuya contestación publicamos también en seguida.

«Señor Secretario de Gobierno y Justicia. — P. — En el Diario de Panamá Nº 7.800, del 16 de Marzo de este año, y en La Estrella de Panamá Nº 13.198, del día siguiente salió publicada una Resolución, sin número, con motivo de una consulta elevada a ese Despacho por el Presidente del Jurado de

Elecciones del Distrito Capital, relacionada, con la inscripción en la lista de sufragantes, de los extranjeros que no tienen registradas sus cartas de ciudadanía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 del C. C.

«Como me propongo hacer un estudio detenido de dicha Resolución, porque juzgo que ella tiene efectos políticos de alta trascendencia en el país, y como quiera que deseo estar plenamente convencido de su autenticidad, antes de comenzar ese trabajo, yo, Víctor Manuel Alvarado, ciudadano panameño en ejercicio de todos mis derechos, basado en el Artículo 17 de la Constitución Nacional, solicito de Ud., de la manera más

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

cargo, etc., incurrirá en la pena de seis meses a un año de pri-

Si los diarios de la localidad publicaron con la firma del Presidente lo que era sólo un proyecto de resolución, sin la autorización de la Secretaría de Gobierno y Justicia, que se les exija entonces la responsabilidad criminal a que se han hecho acreedores.

Por otra parte, el Dr. Morales, cuando vio publicada esa farsa de Resolución, el día 16 de Marzo, en el periódico de su propiedad, llevando al pie de ella la firma del Presidente, debió protestar en seguida haciendo una explicación al público de lo ocurrido. No lo hizo, y por el contrario, permitió o autorizó su publicación en La Estrella de Panamá, porque convenía a sus intereses el que los Jurados Municipales de Elecciones en la República, creyendo de buena fe que la tal Resolución era auténtica, inscribieran en las listas de sufragantes a los paisa nos suyos que, por rebeldía, no han querido registrar sus cartas de naturaleza.

En cuanto a la falsedad, el Artículo 306, inciso 2º, del mismo Código, agrega: «será castigado con tres a cinco años de presidio, el funcionario público que abusando de su oficio, cometa falsedad, suponiendo en un acto la intervención de los que no la han tenido». Y en el acto que comentamos, se ha supuesto la intervención del Presidente de la República, QUIEN ESTABA AUSENTE DE LA CAPITAL.

Pero lo más grave de todo, y lo que revela claramente el ambiente malsano que se respira en la Secretaría de Gobierno y Justicia, es la falsificación de la firma del Presidente de la República, caso único en los anales de la historia de Panamá. Véase lo que dice, a ese respecto, el Artículo 303 del Código ya citado: «El que falsificare la firma del Presidente de la República, o la de los Secretarios de Estado, será castigado con la pena de tres a cinco años de pre-

Aun suponiendo que el Dr. Morales no sea el autor principal de esta comedia, y admitiendo que fuera otro el delincuente, de todas maneras, le apareja responsabilidad la apatía que ha demostrado en la averiguación de este delito, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 356 del tantas veces citado Código Penal.

Son muy pocos los que leen la Gaceta Oficial, y ya estamos acostumbrados a conocer por medio de la prensa local, y sobre todo por el Diario de Panamá, que es semi-oficial, los Decretos y Resoluciones del Ejecutivo. De manera, pues, que por esta circunstancia, el público creyó con fuerza legal, un simple proyecto de resolución al que un audaz le puso abajo, con la mayor frescura, KA MÓN M. VALDÉS.

Pero dejemos a un lado estas consideraciones y estos comentarios, que le van a entrar al Dr. Morales por un oído y le van a salir por el otro, y hablemos más claro.

Lo que el público sabe como cosa cierta, y ojalá que se nos probara lo contrario, siquiera por el buen nombre del país, es que el Dr. Morales, Juez y parte, dictó esa Resolución en ausencia del Presidente, para sorprenderlo; que el 'Dr. Valdés, verdadero panameño, y respetando su nombre y la alta posición que ocupa, se negó a firmarla a su regreso, y que, por último, el Dr. Morales, chasqueado en sus evoluciones, tuvo que abstenerse de publicarla en la Gaceta Oficial.

Por lo demás, el país entero debe saber que la tal Resolución es una farsa, que nadie está obligado a obedecer; y que, en consecuencia, los colombianos que no hagan registrar sus cartas de ciudadanía, como lo ordena el Artículo 321 del Código Civil, no tienen derecho a que se les inscriba en las listas de sufragantes.

Panamá, Abril 24 de 1918.

AGLARAGION

Hase propalado la especie entre círculos determinados de la capital y con el fin evidente de sacar de ello provecho político, que el artículo que vio la luz pública el 20 de los corrientes en EL CENTINELA, intitulado El Boloismo en Chiriqui, hiere los intereses de la patria y constituye ataque contra determinada persona y contra la Provincia de Chiriquí.

Estas suposiciones son erróneas y quiero creer que por lo menos la mayoría de quienes las hacen, están convencidos de que proceden de buena fe y no yerran sino por ignorancia de ciertos hechos o por sugestión de algunos que se figuran lesionados con la publicación mencionada.

En un artículo que publiqué antier en El Centinela, bajo el título de Contestando a un colega, creo haber dicho lo suficiente para evitar malas interpretaciones adicionales. He manifestado que me refiero a un estado general de circunstancias en Chiriquí, el cual es lamentable, como lo saben los mismos chiricanos y lo admitirían todos sin excepción, si lograsen despojarse por un instante de la pasión política. Los rumores a que hice alusión en mi primer artículo no son imaginarios, y tanto nativos como extranjeros que tengan alguna relación con aquella provincia, saben que por allá la propiedad y la vida no siempre gozan de las garantías que debieran. De ello, desde luego, no es responsable ningún individuo aislado, ni la provincia, ni mucho menos la Patria.

Sé que estas cuestiones son delicadas y que no faltan espíritus que por carecer de adecuada información o porque creen que lo que no parece probable no puede ser posible, se ofuscan y promueven vulgar alharaca, con el fin de entenebrecer lo que necesita claridad, bien así como el calamar que al verse perseguido de cerca por sus enemigos, esparce un líquido negro que enturbia las aguas en derredor suyo y logra de ese modo efectuar su escape.

La serenidad, el examen inteligente y la circunspección se imponen en asuntos de la naturaleza del que trato, y no es ciertamente con el insulto anónimo, con la diatriba soez ni con desahogos patrioteros como se ventilan cuestiones serias.

Cuando desde las columnas de L'Homme Enchainé, se habló por vez primera de las actividades progermanas de Bolo Bajá, hubo tremenda grita en París. Todo el mundo protestó contra lo que se estimó entonces diabólica calumnia y los redactores de ese valeroso periodico estuvieron a punto de ser ultimados. Sospechar de complicidad con el enemigo a un ciudadano francés eminente; ¡qué horror! Sugerir que junto con él estaban complicados antiguos miembros del gabinete; ¡qué barbaridad! Y sin embargo, a no ser por la persis-tencia y ferrea voluntad de Clemenceau, acaso hoy estuviese Francia postrada a los pies del invasor en los campos de Picardía y Bolo Bajá no reposaría bajo tierra, ni estuvieran tras las barras de la prisión y en espera de juicio, el ex-Primer Ministro Caillaux, el ex-Ministro de la Guerra Malvy y el ex-Di-rector de *Le Journal*, Humbert.

Hay personas que se imaginan que el señor Presidente de la República ignora que soy el autor del artículo que tanta polvareda ha levantado, pero esas perso nas no me conocen. No sé eludir responsabilidades ni sé fingir lo que no pienso, y así, desde la aparición del artículo en cuestión, declaré al señor Presidente que lo había escrito, y le expuse, à la vez, las razones en que me había fundado para hacerlo.

tamente a corroborar lo que siempre he creído y he dicho, a saber, que la Provincia de Chiriqui nada tiene que ver con un estado de cosas de que acaso sólo sean responsables ciertos factores de orden diverso.

El hecho de que a Fred Grant se le acuse del asesinato de Moreira, no es ciertamente motivo para que se crea que todo el ejército norteamericano pueda ser capaz de cometer idéntico delito, ni son tan ingenuos nuestros aliados de la Zona del Canal para imaginarse que lo que los diarios de la ciudad vienen publicando acerca del citado crimen, pueda reflejar descrédito sobre

En estos momentos solemnes de la historia del mundo en que nosotros estamos empeñados en una guerra internacional de la magnitud y de la trascendencia de la presente, no le incumbe al Gobierno solo el velar por el bienestar del país y por su honor, sino a la totalidad de los ciudadanos. Desde el más encumbrado patricio hasta el labriego más humilde, todos estamos en la obligación includible de defender hasta de la sospecha el buen nombre de la patria, y ello explica por qué en Cuba veinte ciudadanos eminentes, que nada tienen que ver con el Gobierno, acaban de organizar un Comité del cual hicieron Presidente Honorario al Presidente Menocal, y cuyo objeto es boicotear todas las tendencias germanófilas y poner a raya a los simpatizadores de Alemania.

Por otra parte, bueno es recordar que la prensa es el espejo en que se reflejan todas las noticias, todos los informes y hasta todos los rumores que en un grado o en otro, bajo un aspecto o bajo otro se relacionen con el país y merezcan la atención del público, y sólo a los jueces y demás magistrados toca el promover investigaciones y provocar pruebas. La prensa jamás hace papel policivo, y cumple con su deber siempre q'lo q'exponga ante los ojos del público, repose sobre indicios ciertos o tan siquiera sobre hechos a que el rumor persis. tente ha dado un tinte de posibi-

No hay, pues, razón alguna para hacer las suposiciones que se han hecho acerca del artículo de que vengo tratando ni menos aun para imaginarse que hago labor en contra de discutibles personalidades de Chiriquí, provincia que deseo ver próspera, fuerte y ordenada, porque de todas las provincias de la República, es ella una de las que, en mi concepto, tiene más brillante porvenir.

Para terminar acaso no sea demás que diga que si hay por ahí quienes se figuran que pueden con el insulto y el alboroto debilitar la confianza que el senor doctor Valdés, Presidente de la República, tiene depositada en mí, ellos todos están perdiendo el tiempo. Con la anuencia de mi Superior jerárquico puedo decir aqui que gozo de su entera confianza, y ha sido motivo de satisfacción para mí oírde sus propios labios la afirmación de que ni como Jefe Supremo del Estado ni como simple ciudadano, jamás ha tenido ni tiene queja alguna de mis procederes.

IEPTHA B. DUNCAN. Panamá, 29 de Abril de 1918.

(Hoja suelta)

Convencidos como estamos de que la mayoría de los habitantes de la República, y en especial los de esta Provincia, no cono-cen el problema político a que está sujeta la Nación actualmente, nos proponemos por esta ho-ja, hacerlo conocer, dando así el alerta a los pueblos para que no sean sorprendidos por las fa-laces promesas de los demago-Está bien que algún grupo pro-vincial proteste. Ello viene jus-gos de la reforma. las urnas sus votos en que plandezcan los nombres BIBLIOTE CA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Se quiere asestar a la República golpe de muerte moral. Se trata de reformar la Constitución en el sentido de que cualquier individuo no nacido en el territorio Nacional, pueda ser Presidente de la República. Tal empeño tiene origen en combinaciones políticas concertadas con el fin de alcanzar el Poder a toda costa, posponiendo para ello los más caros intereses de la Patria, el honor colectivo e individual y los principios inalterables de civismo, herencia legada por el progreso de los pueblos en su ascenso en la conquista de la libertad individual conexa con la

estabilidad de los Estados. Si de alguna conveniencia fuese para Panamá que los extranjeros naturalizados, al igual que sus hijos raizales, pudieran ser directores de los destinos de la Nación, los padres de la Patria, los ciudadanos que formaron la Convención constituyente habrian sentado en la Carta Fundamental, como regla invariable, que toda persona no nacida en el territorio Nacional, pero con nexos más o menos inquebrantables con el país, podría ejercer la Presidencia de la República. De consiguiente, no previsto ese caso, por razones de ética social, no es dable que hoy, después de tres lustros de vida independiente y sin motivo de interes público, se pretenda siquiera retrogradar en ese sentido de que no hay precedentes en ninguna de las Constituciones de los países que forman el concierto de las Repúblicas Latino-Americanas.

Nosotros tildamos de antipatriótica la idea de que nos ocupamos, pues que si fuera el caso de llevarla a la práctica, otro día, por intereses personalistas como sucede hoy, la brecha en la Constitución se haría más ancha con nuevas reformas por donde entrarían, sin duda, elementos de razas distintas a gobernarnos con prescindencia absoluta del elemento nacional.

Y por qué exponernos a esas vergonzosas y difíciles situaciones, si con ese acto legislativo no se resuelve problema alguno que tenga en peligro nuestra vida de estado soberano? Acaso la Nación tiene necesidad de mutilarse moralmente para satisfacer ambiciones personales de algunos pocos individuos que ven en la reforma rica fuente de cononjías, de prestigios y de satisfacciones personales insanas, pues sabido es que a cambio de tan reprobado proceder recibirán de los favorecidos riquezas y dones sacadas de las ya casi exhaustas arcas nacionales?

Se trata, pues, por una parte, de arrancar a la Patria los girones de dignidad que aun la cubren. Y esto es patriótico? Esto lo aconsejan las virtudes cívicas que todos debemos exhibir en bien de la tierra que nos vió nacer? ¡¡Nó!! Esto es un crimen de lesa patria que, unidos, como un solo hombre; echando a un lado credos políticos, debemos combatir con energía inquebrantable, si no queremos pasar por la vergüenza y el dolor de ver levantarse ante nosotros los manes de los que un día con sus virtudes nos dieron libertad y nos legaron patria.

Se avecina ya la campaña elec-toral para elegir Diputados; se aprestan los demagogos de la reforma para recomendar a las masas voten por individuos dúctiles, pequeños de espíritu, complacientes, inconscientes, de espina dorsal elástica, que a la primera indicación de sus directores y a un movimiento mecánico, aprueben y hagan ley de la República la reforma constitucio-

Es, pues, el momento en que los pueblos del Istmo den muestra de la virilidad que les carac-teriza; de la libertad de conciencia que anida en el corazón de todo hombre libre, y de que despreciando de los Divinos las sugestiones pecaminosas, lleven a las urnas sus votos en que resplandezcan los nombres de los

honrados y buenos hijos de la Patria que hayan dado seguridad completa de su amor al terruño y de sus firmes propósitos de mantener y sostener la Constitución tal como ectá.

Como nada poseemos; como no contamos con el prestigio que da el Poder Público, nada podemos ofrecer a quienes nos sigan y secunden en nuestros propósitos. Pero como estos propósitos son honrados, creemos un deber de todo buen ciudadano pregonarlos y sostenerlos con entereza de carácter.

David, 1° de Mayo de 1918.

D. de Obaldía F., A. de Obaldía, Crispiliano Ortega, Manuel Mª Diez, F. Gutiérrez, C. Franceschi B., Ulises Guerra, Pío Gallardo, Juan José Gallardo, J M. Tribaldos, A. Perigault, G. Tribaldos, E. Navarro, J. A. Tribaldos, Saturnino Rodri-guez U., Francisco Cozzarelli M., J. de la C. Caballero, Victorio Rivera, Alejandro Rivera R., Pedro Vidal E.

(Hoja suelta)

Aguadulce progresa

Hemos recibido la siguiente circular cuyo tenor nos ha causado grata impresión:

«República de Panamá.—Biblioteca Abelardo Herrera.-Circular N° 1. - Aguadulce, Abril 26 de 1918.

Señor Director de EL CENTI-NELA.—Panamá.—Tengo el ho-nor de participar a Ud. que, en virtud de nombramiento que ha tenido a bien hacerme el señor Presidente del H. Consejo Municipal, he entrado hoy a ejercer el cargo de Bibliotecaria de la Biblioteca «Abelardo Herrera», la cual queda desde esta misma fecha abierta al servicio público. Con toda consideración me suscribo de Ud. atta. y S. S., INDA-LECIA LASSO DE LA VEGA.»

Felicitamos a los aguadulceños por este nuevo factor de progreso con que cuenta, y que esperamos sea atendido con interés por ellos para evitar que desaparezca ya que no ignoran seguramente cuán incalculables son los bienes que produce la lectura, sobre todo si es sana y escogida. Recomendamos a este respecto al Honorable Consejo Municipal de Aguadulce que en tanto la Biblioteca «Abelardo Herrera» adquiere vastas proporciones no ponga al alcance de los lectores sino libros de utilidad o de recreo, llenos de buena lectura. Sería sensible que personas despreocupadadas, o de mal gusto, o ignorantes, obsequiasen libros inconvenientes a la Biblioteca; pero más lo sería permitir que los lectores, y en especial los del sexo femenino, los leyeran. La bondad de los libros que se reciban debe ser considerada cuidadosamente antes de ofrecerlos al pú-

Contestación a una carta

Panamá, Mayo 1º de 1918.

Señores PEDRO CARBONELL y Ca

Ptes.

Señores:

Contesto la carta de ustedes del 26 de Abril p.pdo., que corre publicada en el Diario de Pana-

Debo principiar por decirles—y esto se los dice un hombre no. toriamente honrado y veraz,— que no soy el autor del suelto que dió origen al vulgar desahogo de ustedes; y que, si no fueran como son, habrían averiguado quién lo era, para con conocimiento de causa entonces desencadenar sus iras.

Los sujetos que escriben en EL CENTINELA son responsables ca-

da cual de sus obras, según el programa del periódico; y hasta la fecha, a nadie se le ha ocultado el nombre de alguno de ellos cuando ha sido del caso darlo a conocer. Así, la conducta de ustedes no me sorprende, porque, de esa manera, proceden muy pocos; pero,-entre ellos- todos los insensatos, cantidad que ustedes hoy aumentarian, si no lo hubieran sido con anterioridad.

Aunque yo no había intentado terciar en el debate del Contrato de la Renta de Licores, porque lo desconocía, ahora sí lo haré, pues por los datos que he obtenido, he llegado a persuadirme de que es ruinoso para la Nación, provechosísimo para Pedro Carbonell y CÍA.* y que se hizo de manera ilegal.

Ninguno con más autoridad moral que yo puede tratar este asunto, pues soy hijo del ex-Presidente Obaldía (q. d. D. g.) y nunca abusé del vínculo que a él me unía para celebrar contratos, ora leoninos, u ora ventajosos para ambas partes.

Cuando el público conozca lo que realmente acontece, entonces verá que ustedes son los conscientemente podridos, porque los números le demostrarán mis

Tan pronto como complete los datos que necesito, se despejará la incógnita.

Servidor de Uds.,

G. DE OBALDÍA J.

* Esta CÍA. corresponde al nombre de Héctor Valdés, primo hermano del Presidente de la Re-

La voz liberal de Guararé

SR. DR. BELISARIO PORRAS Panamá.

Los suscritos, guarareños, nos congratulamos en presentar a Ud., como Jefe único del Liberalismo istmeño, nuestras felicitaciones por el nuevo arribo a la Patria en momentos en que ésta más necesita de su hijo predilecto. Reciba también nuestro cordial saludo y esté seguro de nuestra fidelidad.

Guararé, Marzo 28 de 1918.

Carmen Pérez M., Bernardino Díaz, Gil Saavedra C., Ben-jamín Pérez, Miguel Díaz, Angel S. Espino, Cecilio Ureña, A. Alvarado, Belisario Ureña, Luis Durán, Hermenegildo Muñoz, José M. González, Benedicto Ortega, Manuel Pérez D., Ladislao Ortega, G. López G., Reyes Espino, Angel Ortega, Bernardino Ortega, Felipe Bustamante, Gertrudis Reluz, Carmen Díaz, Abel Espino, Nicomedes Iturrado, Adán Bustamante, Antonio Pérez, José R. Vergara, Horacio Leverones, Carmen Bustamante. Ezequiel Díaz, Salvador Hernández, Domingo Pérez, Agustín Córdova, Cecilio Herrera, Francisco Bustaman te, Juan García, Pedro García, por Damián Vergara, Enrique Alvarado.

Un Jurado electoral que no trabaja

Hemos sido informados de que el motor electoral de cinco caballos de fuerza con su correspondiente repuesto, constituído por el Jurado Municipal de Elecciones del Distrito de La Chorrera, no funciona con la regularidad que debiera, indicada por el me-didor invariable de la Ley 89 de 1964. Algunos de sus miembros han trocado sus deberes po. la misión de empadronadores que se han echado a cuestas, simulando así la inscripción oficiosa, en que se ha omitido la de muchos ciudadanos hábiles que han figurado y figuran aun en las listas del servicio personal subsidiario, suministradas oportunamente por el Alcalde.

El artículo 35 de la citada ley obliga al Jurado a reunirse to dos los domingos y días feriados mientras estén fijadas las listas de votación, para recibir las peticiones de los reclamantes y las pruebas que se presenten; pero han transcurrido varios domingos y días feriados desde que dichas listas se fijaron y el Jurado no se ha reunido, a pesar de que todos sus miembros residen en la cabecera del Distrito. Parece que ello obedece a alguna consigna maquiavélica, pues, en las listas que ha fijado no aparecen inscritos los nombres de muchísimos ciudadanos muy visibles y conocidos y hábiles para ejercer su derecho.

Como no dudamos de la veracidad de esta información hecha por muchos ciudadanos, le corremos traslado de ella al señor Secretario de Gobierno y Justicia para que haga respetar y garantizar desde ahora los derechos de los ciudadanos de La Chorrera y le imprima funcio-namiento al Jurado de acuerdo con la Ley; a esa máquina electoral, en que tanto tirios como troyanos están interesados, para corregir las irregularidades en que, a sabiendas, incurre dicho Jurado, el que de oficio ha borrado nombres de votantes y ha inscrito otros y en cambio no se reúne desde la fijación de las

HISTORIA RECIENTE

Por creerla de oportunidad publicamos hoy la nota que el Honorable señor William H. Taft, siendo Secretario de Guerra en la Administración Roosevelt, pasó al Excmo. señor Presidente Amador, en 1908, en situación que tiene con la presente bastante semejanza.

> Culebra, Z. del C., Mayo 18 de 1908.

Excelencia:

Antes de las elecciones para miembros de la Asamblea Nacional habidas hace dos años, durante ellas y después, formuló cargos concretos una comisión del Partido Liberal contra los funcionarios del Gobierno de V. E. por haber burlado la voluntad popular en esas elecciones. El Gobierno de los Estados Unidos no juzgó conveniente emplear otros medios que los de enérgicas gestiones ante el Go-bierno de V. E. haciéndole presente la necesidad de que hubiese imparcialidad en las elecciones observase el fiel cumplimiento de la ley electoral. Se adujeron pruebas de carácter serio para demostrar que a muchos ciudadanos se les había privado del derecho constitucional del sufragio en esas elecciones, y abundaron las pruebas de que la policía en las ciudades de Panamá y Colón y en otros lugares había empleado la violencia y votado repetidas veces. Sin embargo, el Gobierno americano no trató de ejercer intervención activa. Se creyó que las irregularidades en las últimas elecciones se debían al hecho de que las leyes electo. rales eran nuevas, la República joven, y que en una elección más importante, como la presidencial que debía seguir, se tendría más cuidado de garantizar los derechos de los ciudadanos. Es manifiesto el interés que los Estados Unidos tienen en la pureza de las elecciones. Los Estados Unidos garantizan la integridad de la República, lo que entraña su reconocimiento del Gobierno legal. Si en las elecciones se cometen fraudes y éstos hacen surgir disputas acerca de cuáles sean las autoridades legitima-

mente elegidas, los Estados Unidos se verían en el caso, para poder cumplir los deberes que les imponen el Tratado y la Constitución, de resolver quiénes serían los magistrados legalmente elegidos, con el fin de reconocerlos y en tal carácter entrar en relaciones con ellos. Hay más; toda elección fraudulenta implica fuerza y violencia, lo que necesariamente hace peligrar la paz en la Zona del Canal y es muy proba-ble que despierte en el partido víctima del fraude y la violencia sentimientos de resistencia a las autoridades nacidas del fraude, que lo lleven a la rebelión. Según se ha hecho presente en docu. mentos anteriores, una insurrección o revolución semejante sería, naturalmente, contraria a los intereses de los Estados Unidos, tan comprometidos en la construcción del Canal, y les impondría la carga de debelar todo disturbio. Los Estados Unidos no pueden, pues, sino estimar como de su mayor incumbencia cualquiera elección en que no se observe el camino de la rectitud y que pueda llevar al empleo de la violencia; están directamente interesados en caso de inminencia de fraude, en intervenir para impedirlo, y en el evento de que aquél se haya realizado intervenir para impedir que ejerzan el poder los magistrados cuya elección no ha sido hija de la libre

elección popular. Por medio del señor Blackburn, miembro de la Comisión Istmica, el Gobierno de los Estados Unidos ha manifestado a V. E. las anteriores opiniones en relación con la próxima elección para Presidente que se efectuará el 12 de Julio, porque a Washington han llegado ya noticias de que es muy probable que se repitan los fraudes y violencias de las últimas elecciones. Como la próxima elección es la más importante de la República desde luego que se trata de elegir jefe del Ejecutivo para el próximo cuatrienio, el Gobierno americano está sumamente ansioso de que ella se lleve a cabo exenta de fraudes.

Desde mi llegada al Istmo he recibido memoriales de una Comisión representante del Partido Liberal y de otra representante del Partido Conservador haciéndome saber la intención que existe de parte de los altos funcionarios del Gobierno de privar a los ciudadanos del libre ejercicio de sus derechos legales que manifiesten su voluntad en las próximas elecciones para Presidente de la República de Panamá, y de sacar triunfante, por medio del fraude y la violencia, al señor Arias, actual Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. Se formulan los cargos concretos de que en determinadas provincias las Corporaciones Electorales no han celebrado una sola reunión desde Marzo hasta el segundo domingo de Mayo, en virtud de lo cual no han podido inscribir sus nombres en las listas de sufragantes muchos de los que tenían derecho a tomar parte en la elección. Se acusa al Gobierno que esta falta se ha cometido precisamente en aquellos distritos reconocidamente favorables al señor de Obaldía, candidato del Partido Liberal y del Partido Conservador. Los memorialistas aseveran que la primera elección para Diputados a la Asamblea se llevó a cabo por los mismos me-dios: el de la fuerza y la violencia, impidiendo la inscripción de los ciudadanos y haciendo que la fuerza de policía votara muchísimas veces en las diversas mesas e impidiendo que votaran los opuestos al Gobierno. Se asevera que los mismos oficiales de policía culpados de fraude y violencia en la última elección para miembros de la Asamblea figuran ahora al frente de estas elecciones y que ellos han hecho sa-

cuando se presentó la queja sobre la actividad de las autoridades de Bocas del Toro para impedir la libertad del sufragio allí y la correspondiente inscripción en las listas de sufragantes, V.E. dirigió una carta al Gobernador de esa provincia en que le ordenaba proceder con imparcialidad; que don Aristides Arjona, Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Justicia, creyendo ver en la intervención de V. E. una falta de confianza en él, presentó renuncia, y que en seguida V. E. rehusó aceptar esa renuncia y manifestó la aprobación de su política, y que de esto hacen uso los partidarios del señor Arias para estimar que V. E. es partidario de esa candidatura y de los métodos por los cuales se le da impulso a tal candidatura. En apoyo de esos memoriales me han sido entregadas unas pruebas, las que me permito adjuntar a V. E.

Debo agregar que las pruebas obtenidas por la fuerza de policía americana y de otras fuentes tienden a corroborar las aseveraciones contenidas en estos memoriales. Está por demás decir que no hay absolutamente deseo de parte de los Estados Unidos de intervenir en los asuntos internos de la República de Panamá; pero por las razones que ya dejo expuestas, caso de que llegue la ocasión, yo no veo como pueda evitarse. En vista de esto, me aventuro a indicar a V. E. que en presencia de los cargos formulados, el camino más prudente que debe tomar el Gobierno panameño es poner en manos de una persona, reconocidamente imparcial entre el señor Arias y el señor de Obaldía, la Secretaría de Gobierno y Justicia que tiene el control de la maquinaria eleccionaria, y que se acuerde con las autoridades de la Zona el medio para que dos americanos se sitúen en cada una de las mesas de votación en los distritos de la República, vigilen la votación y presencien los escrutinios, con el fin de que haya testigos imparciales que den fe de la pureza de las elecciones. Por supuesto, para llevar a cabo esto, será necesario que el Gobierno dicte un decreto en que se ordene la completa inscripción en aquellos distritos en los que hasta el presente se ha negado el derecho de inscripción a los ciudadanos.

Con el objeto de que V. E. conozca el modo de pensar del Presidente Roosevelt con respecto a este asunto, debo manifestarle que le transmití a él un resumen de los memoriales que me habían sido presentados, así como de las otras pruebas con relación a las próximas elecciones y en respuesta a mi despacho ayer en la tarde recibí lo que

«Autorizo a usted para decir al Presidente Amador que el Gobierno de los Estados Unidos estimará que toda tentativa en la elección de un sucesor por medios fraudulentos que coarten a una gran porción del pueblo el ejercicio del sufragio constituirá una perturbación del orden público, lo que, de acuerdo con la Constitución de Panamá, hace necesaria la intervención, y que este Gobierno no permitirá que la primera magistratura de esa República la asuma una persona elegida de tal modo. La falta de cumplimiento de las leves que usted indica, que asegure al pueblo de Panamá la oportunidad para hacer que se inscriban sus nombres en las listas de sufragantes parece desde luego ser causa suficiente para invalidar la elección; y si los hechos son en realidad como han sido expuestos ante usted, las faltas cometidas deben ser subsanadas y debe procederse a hacer listas de inscripción de acuerdo con las leyes. En caso de que nosotros encontremos motivo de intervención será necesario para este Gobierno resolver las medidas que deberá tomar para reparar la injusticia cometida e impedir su

He esperado someter este punto a la consideración de V. E. hasta baber recibido instrucciones del Presidente Roosevelt. Mí partida para los Estados Unidos, tan pronto como sea posible, es de la mayor importancia. Presumo que V. E. deseará tratar esta cuestión en Consejo de Gabinete, y le suplico me comunique a la mayor brevedad los resultados, a la residencia del miembro de la Comisión, señor Blackburn.

Entrego a V. E. este memorándum en presencia del Ministro americano Mr. Squiers, y del Comisionado, Mr. Blackburn, como representantes del Departamanto de Estado el primero, y de la Comisión del Canal Ismico el segundo.

Con las más vivas esperanzas de que la gran catástrofe de una elección fraudulenta pueda evitarse, me permito suscribirme,

De V. E. atento y seguro servidor,

WM. H. TAFT.

A S. E. M. Amador Guerrero, Presidente de la República de Panamá.

"El Centinela" en Las Tablas

Las Tablas, 28 de Abril de 1918. Señor Administrador de EL CENTINELA,

Panamá.

Por primera vez se ha leído un periódico capitalino en ésta al día siguiente de haber visto la luz pública. Esto debido al interés de nuestros copartidarios de que se difunda el amor a la Patria del cual es vocero y órgano genuino EL CENTINELA. Compatriota y copartidario,

DEMETRIO PORRAS.

LA SEMANA POLITICA

(DE JUEVES A MIERCOLES)

1º DE MAYO

Sigue interesando la curiosidad pública el asunto de las diputaciones. Son tantos los as pirantes y tan pocas las curules legislativas, que verdaderamente deben considerarse como muy dichosos los que resulten designados, que no elegidos, y de aquí que los aspirantes se desvivan por hacerse gratos al Excelentí-simo; por buscar padrinos influyentes, y, en ocasiones también, por ofrecerse incondicionalmente para todo lo que se ofrezca. ¡Las inquietudes y sustos que pasarán algunos futuros legisladores! Pobrecillos! ¡Y los malos ratos que a su turno harán pasar al Excelentísimo, obligado a escoger los que han de ser elegidos popularmente sin descontentar a los otros! El problema de la cuadratura del círculo ni más ni menos. Pero por fortuna nuestro Presidente es mucho hombre y como un Ca. vour, un Talleyrand o un Cardenal Cisneros (no decimos un Bismarck porque este gran germano era hombre poco fino), no se preocupa por bagatelas de esa naturaleza. Un paño tibio aquí, un sinapismo no muy picante allá, un cordial a éste, una píldora bien azucarada a aquél y en último caso una buena chupada de cachimba a los más desconfiados y ya está todo arreglado. Cuando la impresión de los paños, cordiales, sinapismos, píldoras y opio pase, o estará encima el domingo de prestidigitación (así llaman algunos a los días de elecciones) y ya no se tendrá tiempo de enmendar la plana oficial, o todo habrá concluído en medio del mayor orden, la pureza más absoluta, la armonía más encantadora, y la prensa nacional dirá con orgullo y placer, que nunca se vieron

ma. Se asevera, además, que repetición en lo porvenir». © BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ber que se valdrán de los mis-

mos medios en la elección próxi-

elecciones más puras, que jamás se ha dado tan alta prueba de civismo, que el Gobierno ha sido imparcial como ninguno otro, que esta página de nuestra vida política quedará grabada con letras de oro en el libro de la Historia y mil primores como éstos q'son los interesados los primeros en remitir a duda secretamente. Y luego no faltará quien diga con ironía: La comedia e finita!

Con todo, a pesar de esta situación celestial, nos asaltan vivos deseos de saber cómo resolverá el problema el Excelentísimo. Ya comenzó, es cierto, ofreciendo nueve puestos a los conservadores. También parece que ha ofrecido cuatro a los chiaristas o mejor dicho a los valdesistas de corazón pues los muchachos de don Rodolfo dicen que no hay quien ame al Excelentisimo con amor más tierno y desinteresado que ellos y puede que repitiéndolo mucho consigan elevar el número, por que aunque están descontentos no son capaces de molestarse y romper con el Excelentísimo. Todo antes que esto! Pelear con el Magistrado a quien tanto aprecian? Jamás! La Patria y el Partido no lo tolerarían!

Ahora falta que se pongan de acuerdo los chiaristas de la plana mayor respecto a los candidatos, pues son como cuarenta los aspirantes. Quieren ir a la Asamblea todos, a trabajar patrióticamente por el país; a crearle recursos; a establecer economías, y a volver luego a casita con la frente alta y la con-ciencia tranquila Podríamos citar los nombres de la mayoría de los aspirantes, pero nos contentaremos con dar a conocer los de aquéllos que parecen más afortunados y son: don Pedro López, el doctor Francisco Filós, don Ricardo Bermúdez y, como estamos en tiempo de guerra, los generales Carlos Clement, Manuel Quintero V., Luis Garcia F., Ignacio Quinzada y Antonio Papi Aizpuru. De entre éstos saldrán los cuatro Honorables. Ustedes lo verán.

Para contentar a algunos otros, ya que a todos es imposible, lo mejor sería convencer a ocho de los aspirantes a que acepten el tomar parte en el juego como suplentes mediante compromiso formal con los principales de alternarse en el uso y goce de los sillones de la Asam-blea. Así cada cual tendría su ratito de placer, y ocasión propicia de presentar los importan-tísimos proyectos de ley, que hoy preparan con interés vivísimo en sus ratos de vagar que deben ser

Tomen el consejo los neo-valdesistas, que no les cobramos

Lo peor para el Excelentísimo, el trago más amargo de la copa está en contentar a sus amigos. Cómo hacer para que vayan to-dos a la Asamblea? Si Jesucristo, que debe querer mucho a nuestro Presidente por más de un concepto, fuera tan bueno que quisiera enviarle, con las variantes del caso, aquella fórmula misteriosa que usó para multiplicar cinco panes y dos peces y dar de comer con ellos a cinco mil hombres item más los muchachos y las mujeres, y recoger doce esportones de lo sobrado, cuán fácil le sería al Excelentísimo repartir las veinte curules que le quedan disponibles entre los sesenta o setenta aspirantes que lo asedian. El problema es más fácil que el del banquetazo del lago. Allá las provisiones eran cinco panes quizá tan chicos como los de guerra, que hoy tienen la rara virtud de abrirnos el apetito en vez de satisfacérnoslo, o quizá tan grandes como los que vio Gulliver en Brobdignac, pero al fin cinco, ni uno más ni uno menos, y dos peces que o eran míseras sardinas (pececillos dice San Juan) como las q' los bo-

ches nos hacían antes con cartón, engrudo de zapatero, tripas de perro, tomate y aceite, o eran tan enormes como la ballena de Jonás; el cetáceo en cuyo lomo almorzaron una vez Simbad y sus compañeros de viaje, o aquél que, pescado y abierto en canal, mostró en su vientre a dos obe. sos holandeses jugando a las cartas, fumando sus humosas pipas (horrible fantasma de la pipa, retírate!) y bebiendo cerveza pilsener. Pero al fin dos, y en cambio los hambrientos huéspedes llegaban a cinco mil sin incluir las mujeres y los muchachos, según la revista y cuenta minuciosa que de ellos hicieron, por racimos de cincuenta, Santiago, Simón Pedro, Judas, Andrés, Felipe, Bartolomé y To-más, cual lo relatan Mateo, Marcos, Lucas y Juan. Acá son veinte las curules y unos sesenta los aspirantes y como en cada curul pueden sentarse tres, (por turno desde luego, que de otro modo resultaría incómodo e inmoral), o sea un principal y dos suplentes, la cosa es menos complicada para el Excelentísimo. Que pruebe y lo verá.

Lo malo está en no contar con la huéspeda, que en este caso es el pueblo. Ya tiene el Excelentísimo la lista de diputados adoptada; ya los Gobernadores han ofrecido hacerla triunfar; ya los pacos están instruídos para echar la papeleta en la urna sin verla siquiera; ya los jurados electorales tienen bien aceitada y lista para funcionar la caja de sorpresas y los jueces de escrutinio guardan cuidadosamente una fórmula de sentencia anulatoria...por si acaso. Pero ¿se ha consultado al pueblo, al mansurrón de Tiburcio, al bonazo, al paciente, al dulce Tiburcio que también tiene cartas en el juego? Porqué supongamos que se trate de que le dé sus votos en Veraguas a dos señores que no son de la Provincia; que allí no se conocen, y cuyos nombres casi que son impronunciables para los campesinos; ¿habrá seguridad de que sean electos? Y siguiendo con las suposiciones: habrá esperanza de que el pueblo colonense dé sus votos a favor de un espiritual literato, tan trasnochado (en política desde luego) que está ahora haciendo ejercicios guturales de pronunciación por la Chorrera, el Arraiján, La Claridad y El Arado (*erre* con erre, barril) mientras que acá le preparan una credencial en Portobelo, Chagres y Nombre de Dios? Es probable que no. Salvo que se trate de figuras nacionales eminentes, a los pueblos no les agrada dar votos sino a sus conterráneos. Y si se quiere contrariarlos en esto, ellos no olvidan que hay un lápiz, el del carpintero, que tiene dos puntas y dos colores.

A propósito del empleo de este lápiz famoso nos viene a la memoria lo que un amigo nos escribe desde el rincón de una provincia interiorana. Es lo si-

«Los reformistas están algo recelosos con el Gobernador, pues a pesar de la reunión de su Junta provincial él les saca el cuerpo, cosa que notan hasta los muchachos. En vista de esto, algunos se preparan, por despechados e iracundos, para en el caso de no adoptarse los candidatos de su agrado hacer que borren de la lista, en los distritos en que creen contar con mayoría, a los candidatos que no tienen sus simpatías; o en último caso, y esto sí es grave, para que el Ayuntamiento, cuyos miembros aspiran casi todos a ser diputados, no considere correctos los registros que no convengan a sus intereses. Esto nos inquieta, porque ésa gente es capaz de hacerlo como lo dice, y respecto del Goberna/dor no las tenemos todas seguras.

Nada nos sorprendería que él entrase en este relajo inmoral y comprometiera así la buena fe, la palabra empeñada del doctor Valdés y burlara cualquier convenio a que se llegara y así mismo los deseos del pueblo, que es enemigo de la reforma en todos los distritos.»

Tampoco nosotros las tenemos todas seguras no sólo respecto de algunos gobernadores sino también de otros altos empleados públicos. No podríamos decir claramente el por qué de nuestras dudas, pues se nos tacharía de suspicaces y desconfiados; pero lo cierto es que no creemos que ciertos sujetos acepten sin rebelarse el desastre que se les avecina. Porque cualquier arreglo, o cualquier asomo de libertad y de pureza en las elecciones, es suficiente para arruinar sus esperanzas que sólo lograrían triunfar por medio de la imposición oficial, amordazando la opinión, restringiendo los derechos electorales e imponiendo el terror en el país de mil maneras, distintas todas y todas inquietantes. Enemigos del pueblo serían los que tal hicieran, se nos dirá y verdad es en efecto, pero no faltan de éstos en el Gobierno. Por tal razón, así como Catón terminaba todos sus discursos con la frase Delenda est Carthago porque veia en la existencia de la metrópoli africana un peli, gro para la república romana concluiremos nosotros nuestra crónica, ya q' vemos grandes pe-ligros para el país con el auge de ciertos individuos, con esta otra: Destituyase cuanto antes a los enemigos del pueblo, para que renazca la confianza nacio-

Lucio Annio

NOTAS

Suenan con mucha insistencia como candidatos a la diputación dos Subsecretarios de Estado: el de Gobierno y Justicia, por la Provincia de Herrera, y el de Hacienda y Tesoro, por la de Veraguas. Parece igualmente que el de Instrucción Pública figurará en la nómina como suplente por la Provincia de Panamá y que si el de Fomento quedará excluído de la lista tal cosa obedece a asuntos personales.

En general y dada la costumbre establecida de no separarse definitivamente de sus empleos los servidores públicos que ocupan puesto en la Asamblea, en virtud de lo que dispone una ley colombiana bien inmoral por cierto, no somos partidarios de que los Subsecretarios de Estado y otros empleados de alta categoría sean diputados, porque esto da lugar a que el Poder Ejecutivo se confunda con el Legislativo, y se sobreponga a éste por completo, de modo que la Asamblea viene a ser un simple mecanismo en manos del Presidente de la República que la mueve a su sabor. Se pierde así la independencia del primero de los poderes del Estado y se falsean los principios republicanos de la Nación, cosa dolorosa y triste en extremo.

Ojalá que la Asamblea misma volviera por sus fueros y dictara una Ley que diera en tierra con la socorrida disposición colombiana de que hablamos y que no hace más que perjudicar nuestra vida nacional como la perjudican otras muchas cosas y per-sonas de ese país, pues aun estamos pagando, y qué caro, el error que cometimos el año 21.

Pero mientras esa ley se expide, debemos declarar que si bien las aspiraciones de los Subsecretarios de Hacienda e Instrucción Pública pueden realizarse o no, sin q' ellos lleguen a poner en juego en su favor medics e influencias incorrectos, y en atención

además a que el señor Subsecretario de Hacienda según confesión propia se separará en Julio por completo del puesto que ejerce y el de Instrucción Pública no irá quizá a la Asamblea muy pronto, no pasa lo mismo con el Subsecretario de Gobierno quien en más de una ocasión se dirige, ordena y manda, ya como encargado del Despacho o ya por descuido o indolencia del Secretario a los gobernadores, alcaldes, jefes de la Policía, telegrafistas, miembros de corporaciones electorales, etc.; y éstos están acostumbrados a escucharlo, atenderlo y obedecerlo como si fuera en realidad el Secretario de Gobierno. En tales circunstancies y teniendo en cuen ta además el reformismo avanzado de que padece el señor Subsecretario de Gobierno y Justicia que es otro yo del Secretario, sería conveniente que se quedara o con Inés o con el retrato, pero que no tratara de hacerlo con ambos no sea que resulte luego sin una ni otro, o que para conseguir sus propósitos eche por la calle del medio para lo cual le sobran ánimos y volun-tad. Así, pues, el señor Arjona debe conformarse con la Subsecretaría o contentarse con la diputación; pues desear ambas es querer abarcar mucho y eso no es conveniente. Medite él esto y meditelo también el señor Presidente que la cosa vale la

LLAMAMOS la atención de nuestros lectores hacia el artículo titulado «Una falsedad de tomo y lomo», para que con la sorpresa del caso se enteren de las cosas tan sorprendentes que ocurren entre nosotros y en especial para que sepan que los colombianos que no han registrado su carta de naturaleza no pueden ser inscritos en las listas de sufragantes y se opongan a que tales inscripciones se verifiquen.

Entendemos que en breve se pondrá ante Juez competente un denuncio criminal para determinar el delito cometido con la publicación de una Resolución que nunca firmó el señor Presidente de la República y averiguar él o los responsables de semejante

La Comisión Revisora de la Codificación Nacional ha comenzado ya a estudiar el Código Administrativo. Los Títulos I, II y III del Libro Primero han tocado al Dr. Ricardo J. Alfaro. Los Títulos IV y V del mismo Libro a don Héctor Valdés. El Libro Segundo a don Francisco Filós. El Tereero a don Juan Lombardi y el Cuarto al Dr. Julio J. Fábrega.

Deseamos mucho acierto en su labor a la Comisión Revisora y le indicamos la conveniencia de repartir gratuitamente, si acaso no se ha hecho ya, ejemplares del Código Administrativo entre los jefes de oticinas públicas, los abogados, comerciantes y hombres de negocios, con el fin de que puedan estudiarlo y ayudar con sus observaciones, como ella lo desea, a la Comisión Revisc-

Observamos asi mismo que el Título V del Libro Primero de dicho Código pasó a formar, con modificaciones muy importantes, un Código aparte, el de Instrucción Pública, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley 44 de 1917. Bueno sería que se tuviera esto en cuenta para el traba-jo. Ese nuevo Código está impreso y los altos jefes del Ramo de Instrucción Pública podrían proporcionar algunos ejempla. res, así como proporcionarían indudablemente cuantas indicaciones se creyeren necesarias al respecto.

Para los Estados Unidos partirá en estos días, a gozar de sus

vacaciones, el estimable señor don William Jennings Price, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran República Americana entre nosotros. Deseamos al señor Price un buen viaje y muy grata permanencia en su tierra natal.

Dice el artículo 62 de la Constitución:

«Los Diputados a la Asamblea no podrán hacer por sí mismos ni por interpuesta persona, contrato alguno con la Administración ni admitir de nadie poder para gestionar negocios que tengan relación con el Gobierno».

A pesar de esto, se tiene por cosa cierta que un señor diputado, de los puritanos, de los integérrimos, de los que hallan a cada paso motivo para censurar la conducta política de sus copartidarios porque esta no se amolda a lo que su caprichoso cerebro concibe, hizo por interpuesta persona, un contratito para efectuar ciertas reparaciones en un puente nacional. Qué

En Panamá la necesidad, que tiene cara de.... reformista, y el deseo del Gobierno de mantener contenta a toda la familia nacional, han inventado una nueva industria: la trochería, y creado un nuevo gremio: el de trocheros, que va creciendo como la mala yerba. Demás está decir que los trocheros son todos reformistas. Si no ellos, quienes podrían serlo?

La Junta Liberal Reformista de la Provincia de Panamá se reunió en días pasados y procedió a nombrar los Directorios Municipales, como si tuviera autoridad para ello. Los diarios locales han publicado los nombres de fos escogidos y hemos visto entre ellos los de algunos amigos nuestros, liberales decididos, enemigos de combinaciones oportunistas y de la reforma, a quienes ponemos desde ahora en guardia contra los nombramientos que les han hecho, de modo que no se dejen sorprender incau-

El Directorio Liberal de la Provincia de Panamá lo componen los, señores Everardo Velarde, Andrés Mojica, Ramiro Arango, Rodolfo Estripeaut y Valentín Arosemena, y las comunicaciones y credenciales que expida deben ir firmadas o por el Presi-dente, señor don Valentín Aro-semena, o por el Secretario, señor don Andrés Mojica.

SE dice que el Gobierno se sigue interesando en el asunto de los caminos y que tiene en trato en la Provincia de Coclé unos magníficos camiones automóviles, muy baratos, a que los campesinos del Espavé y el Jaguito llaman los elefantes de Chiarini, lo que nos sorprende, porque creíamos que el inteligente empresario de companias de acróbatas que aquí dejó los huesos, no tenía más que uno de esos enormes cuadrúpedos trompudos y no de ruedas, motores y gasolina, sino de carne, hueso, marfil y pellejo.

Pronto, pues, comenzará la apertura de los caminos, que ojalá resulten tan buenos como las

vías romanas.

Esta noche tendrá lugar en Colón una velada organizada con el fin de colectar fondos en auxilio de los huérfanos del malogrado poeta Benigno Palma.

Digna de encomio nos parece la iniciativa de los señores que se han empeñado en que esta velada se realice, y desde luego nos complacemos en desearles todo éxito, ya que el fin que persiguen es del todo noble.